
		<b>INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>		CÓDIGO: BS-F-26	
				FECHA: 2025-04-04	VERSIÓN: V5
<b>1. Número del contrato</b> 849 - 2025		<b>2. Informe</b> Mensual		<b>3. Periodo del informe</b> 01/09/2025 A 30/09/2025	
<b>4. Nombre contratista</b> JUANDIEGO SALAZAR LLANO		<b>5. Tipo documento de Identidad</b> CC		<b>6. Número documento de identidad</b> 1136886232	
<b>7. Objeto del contrato</b> Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.				<b>8. Lugar de ejecución</b> CUNDINAMARCA - BOGOTÁ D.C  GT Cundinamarca -Boyacá - Casanare	
9. OBLIGACIONES GENERALES					
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO			
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si			
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si			
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si			
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica			
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si			
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si			
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si			
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si			
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GÁ-M-01 establecido por la ARN.	Si			
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si			
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y demás normas vigentes y concordantes.	No aplica			
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si			
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica			
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si			
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si			
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si			
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica			
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica			
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica			

1. Número del contrato 849 - 2025		2. Informe Mensual		3. Período del informe 01/09/2025 A 30/09/2025	
 <b>INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>		CÓDIGO : BS-F-26		FECHA : 2025-04-04	
		VERSIÓN: V5			
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERÍODO		
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	<p>Para este período se atendieron a 36 Firmantes los cuales fueron atendidos. Esta población asignada pertenece a 18 municipios de 6 provincias de los departamentos de Boyacá y Cundinamarca. En Boyacá para la provincia de Occidente (Chiquinquirá, Pauna, Tunungúa, Olanche y Caldas) hay 6; en la de Centro (Samacá) hay 1. Para Cundinamarca se distribuyen por provincia así: Magdalena Central (Guayabal de Siquima, Chaguani, Pulli y San Juan de Rioseco) hay 4; Bajo Magdalena (Puerto Salgar y Guaduas) hay 6; Ubaté (Guachetá y Ubaté) hay 2; Sabana del Oeste (Facatativá, Madrid, Mosquera y Funza) hay 17. Todo se encuentra disgregado en la matriz de "Reporte Población (SEPTIEMBRE)". La cual ahora cuenta con el seguimiento de los traslados ya materializados como el que se observa en "APOYO SOLICITUD TRASLADO FIRMANTES DE PAZ - CARLOS JAVIER PEÑA CARDENAS I" y en la que le prosiguió con la gestión territorial con el GT Santander: "APOYO SOLICITUD TRASLADO FIRMANTES DE PAZ - CARLOS JAVIER PEÑA CARDENAS II". Igualmente se modificó y añadió celdas a la matriz que muestra los lugares donde se agrupan para reuniones para el cumplimiento del PRI, además de tener un compendio de los seguimientos realizados a la fecha ("SEGUIMIENTOS DE ACTIVIDADES DE SEPTIEMBRE REALIZADOS Y PROYECCIÓN 2025"). Finalmente, en el documento de Word titulado "Seguimientos de septiembre (1.1.1.1), (1.3.7.1.1) y (1.3.5.1.4)" se condensa cada uno de los seguimientos realizados. Finalmente se dio respuesta a la instrucción sobre los tiempos para tener los seguimientos realizados en el reporte "Oportunidad en el seguimiento".</p> <p>-Enlace:  <a href="https://reintegracion.sharepoint.com/f:/r/sites/armengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/9.%20Septiembre/Juandiego%20Salazar%20LI ano/Evidencias/Obligaci%C3%B3n%201?csf=1&amp;web=1&amp;e=sFib5i">https://reintegracion.sharepoint.com/f:/r/sites/armengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/9.%20Septiembre/Juandiego%20Salazar%20LI ano/Evidencias/Obligaci%C3%B3n%201?csf=1&amp;web=1&amp;e=sFib5i</a></p>		
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	<p>No se hicieron planes colectivos, pero si se le apuntó a consignas colectivas como lo fue la ayuda con la convocatoria para la "SOCIALIZACION FOMENTO GT-CBC - 16 de septiembre" para postularse a la Estrategia de Fomento bien sea de manera individual, incidiendo colectivamente en diferentes comunidades, o de forma colectiva. Así se respondieron los correos de "SOCIALIZACION FOMENTO GT-CBC" y el de "INTERESADOS ESTRATEGIA FOMENTO" además de diligenciar la "BASE INTERESADOS FOMENTO". Finalmente se ayudó en la estructuración y redacción de la "POSTULACION ESTRATEGIA DE FOMENTO - APRENDO JUGANDO" que busca un impacto comunitario y social en Chiquinquirá. Se complementó con la "Postulación Estrategia de Fomento" que tenía su respectiva "Anexo 4 Carta de intención - APRENDO JUGANDO - Estrategia de Fomento". Adicionalmente se gestionó a favor de una familia de firmantes de otro GT y que acompaño a una en Cundinamarca en la "ESTRATEGIA DE ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL A GRUPOS FAMILIARES-AUTO SAR".</p> <p>-Enlace:  <a href="https://reintegracion.sharepoint.com/f:/r/sites/armengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/9.%20Septiembre/Juandiego%20Salazar%20LI ano/Evidencias/Obligaci%C3%B3n%202?csf=1&amp;web=1&amp;e=NslgTf">https://reintegracion.sharepoint.com/f:/r/sites/armengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/9.%20Septiembre/Juandiego%20Salazar%20LI ano/Evidencias/Obligaci%C3%B3n%202?csf=1&amp;web=1&amp;e=NslgTf</a></p>		
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	<p>Se participó de tanto la "Tercera sesión del Consejo Municipal de Paz, Reconciliación, Convivencia y Derechos Humanos de FUNZA" como la "Tercera sesión del Consejo Municipal de Paz, Reconciliación, Convivencia y Derechos Humanos de MOSQUERA". Del mismo modo se le respondió a la coordinadora del GT respecto a una solicitud entrono a una "Información puerto salgar" y a la de seguimiento con lo que fue la "Acciones Alerta Temprana 10-2021. Funza, Mosquera. Prevención Estigmatización". También se gestionó el "Préstamo espacio para el 29 de septiembre en Guaduas" y se aceptó la "Invitación Secretaría de Gobierno de Mosquera" asistiendo a la inauguración de la Semana por la Paz. Por otra parte, gestionando en pro de familiares víctimas de una firme acompañada se dio la "Articulación Enlace de Víctimas de Madrid -Cundinamarca".</p> <p>-Enlace:  <a href="https://reintegracion.sharepoint.com/f:/r/sites/armengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/9.%20Septiembre/Juandiego%20Salazar%20LI ano/Evidencias/Obligaci%C3%B3n%203?csf=1&amp;web=1&amp;e=aaD35Z">https://reintegracion.sharepoint.com/f:/r/sites/armengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/9.%20Septiembre/Juandiego%20Salazar%20LI ano/Evidencias/Obligaci%C3%B3n%203?csf=1&amp;web=1&amp;e=aaD35Z</a></p>		
4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Si	<p>Se acompañó a la población en la implementación de las cuatro líneas estratégicas del Programa de Reincorporación Integral. Es decir, que el acompañamiento cubra todo lo que el Programa refiere y así se realizaron acciones en el ámbito educativo tales como "Contrato 1548-2025 ARN - Lab 4.0 UNAL", "CLAUSURAS CONVENIO 1074 MAESTRO ITINERANTE 2025 I" y la de "CLAUSURAS CONVENIO 1074 MAESTRO ITINERANTE 2025 II". En estas últimas se dio apoyo a la facilitadora que reúne el nodo para solicitar el operador logístico para la clausura ("Solicitud Operador Logístico"). Adicional al abordaje de aspectos técnicos y éticos se dio respuesta a distintos requerimientos de información en el apartado educativo como lo fueron aquellos con la UNAD. Específicamente de Maestro Itinerante ("ASISTENCIAS FA MAESTRO ITINERANTE AGOSTO"). Ahora en el rubro de formación para el trabajo se explicó un caso del mes que requería cerrar la matrícula no finalizada ("Cierre matrícula FPT", "Cierre FPT" y "Aclaración Matrícula FPT - CARLOS JAVIER PEÑA CARDENAS"). Del mismo modo se definió tanto los lugares como sus respectivas fechas para la participación grupal durante la vigencia en cumplimiento de las acciones 1.3.5.1.4 en la definición y reconfirmación del "TALLERES COLPENSIONES OCTUBRE". Finalmente dando respuesta a la línea de Reincorporación Social se articuló, brindando asistencia a su paso, con la profesional biosocial en lo que fueron la "Solicitud para la gestión en Salud (Boyacá) I", "Solicitud para la gestión en Salud (Boyacá) II", "Solicitud para la gestión en Salud (Boyacá) III" y "Solicitud para la gestión en Salud (Boyacá) IV".</p> <p>-Enlace:  <a href="https://reintegracion.sharepoint.com/f:/r/sites/armengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/9.%20Septiembre/Juandiego%20Salazar%20LI ano/Evidencias/Obligaci%C3%B3n%204?csf=1&amp;web=1&amp;e=gEPuQ4">https://reintegracion.sharepoint.com/f:/r/sites/armengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/9.%20Septiembre/Juandiego%20Salazar%20LI ano/Evidencias/Obligaci%C3%B3n%204?csf=1&amp;web=1&amp;e=gEPuQ4</a></p>		

		<b>INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	
				VERSIÓN: V5	
<b>1. Número del contrato</b> 849 - 2025		<b>2. Informe</b> Mensual		<b>3. Período del informe</b> 01/09/2025 A 30/09/2025	
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	Un Proyecto Productivo (PP) no es sólo un medio de subsistencia sino una declaración de autonomía. Un horizonte político anhelado en el cual se cristaliza una idea que se convierte sustento mientras que el trabajo deviene en significado. Razón por la cual para este período se respondió tras "SEGUIMIENTO METAS BIE-PRE-BES-BEFP". Así mismo se recogió la información de la solicitud de información respecto a "Evento de Empresarios Cundinamarca", en lo que respecta a lo que es el empleo se hizo la "Aplicación del Instrumento de Caracterización – Empleabilidad e Inclusión Laboral (IR-F-184)" al llenar la "Matriz de Aplicación del Instrumento de Caracterización – Empleabilidad e Inclusión Laboral (IR-F-184)". Igualmente se diligenció la "Encuesta de empleabilidad en Cundinamarca". Ahora bien, con los profesionales de sostenibilidad que manejan lo productivo y el acceso a tierras con todas las gestiones de vivienda, hábitat, se tuvo la reunión explicativa de "RUTAS TIERRAS Y VIVIENDA – 25 de septiembre" y con el equipo de NC de tierras y vivienda y el GT Arauca se hizo la "MEM25-010455 Solicitud de apoyo para la aplicación del instrumento Subsidio Familiar de Vivienda – SFV – ARPA". Y para terminar se hizo la "Solicitud de apoyo de la Profesional de Comunicaciones en Facetativa" con quien se habilitará espacio para que ACACI (Asociación Campesina Agrícola Cundinamarca Independiente) participe, mediante su representante legal, de un videopodcast contando de su vocación productiva y proyecto colectivo esperado al que apuntan mediante el acceso a tierras. -Enlace: <a href="https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/armengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/9.%20Septiembre/Juandiego%20Salazar%20LIano/Evidencias/Obligaci%C3%B3n%205?csf=1&amp;web=1&amp;e=EWVlfG">https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/armengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/9.%20Septiembre/Juandiego%20Salazar%20LIano/Evidencias/Obligaci%C3%B3n%205?csf=1&amp;web=1&amp;e=EWVlfG</a>		
6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	Para el período al que este informe hace referencia -septiembre- efectivamente fue cargada información en el SIRR por medio de ARPA en las programaciones que se hicieron. Además, se suministró información, planillas de asistencia, para su digitación no exenta de errores por lo que tocó solicitar la "Anulación de Evaluación de Plan de Trabajo" y sin ser responsabilidad de accionar contractual, venía desde el 2022, se tuvo que incluir un caso en la "MESA DE APOYO A PROCESOS MISONALES SEPTIEMBRE 2025". Para continuar con los principios de integralidad, veracidad y fidelidad de la información se realizó la "ACTUALIZACIÓN DATOS DE UBICACIÓN". También conociendo de la propia actualización que queda en cada entidad territorial y que les notifica para actuar en pro de la población firmante. Se hizo la "Proyección correo caso de José Peregrino" para ya enviar en octubre, se respondió a cerca del "Código actividad SIRR acción 1.4.1.2.2" y la finalización del "Curso Virtual de Protección de Datos - Plazo máximo 24 de octubre" que fue culminado al tiempo con uno de manejo del SIRR. Finalmente, la radiografía en tiempo real de toda la información consignada en el SIRR el "Semáforo PRI 1-9-25- Formulación de planes" fue revisado minuciosamente. -Enlace: <a href="https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/armengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/9.%20Septiembre/Juandiego%20Salazar%20LIano/Evidencias/Obligaci%C3%B3n%206?csf=1&amp;web=1&amp;e=6HUZ9H">https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/armengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/9.%20Septiembre/Juandiego%20Salazar%20LIano/Evidencias/Obligaci%C3%B3n%206?csf=1&amp;web=1&amp;e=6HUZ9H</a>		
7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	En el período se logró aprehender lo relacionado con las condiciones de acceso al "Lectura del Decreto 0775 de 2025 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio" para beneficio de población firmante, madres comunitarias, víctimas reconocidas por la UARIV y recicladores de oficio. Siendo útil para exponer el octubre a la población firmante al explicar alcance, restricciones, y requisitos en materia del subsidio de vivienda que les puede ser otorgado para adquisición de vivienda nueva, usada, para sumir canon de arrendamiento para mejoramiento de vivienda, para construcción de vivienda en lugar propio (conjunto con las respectivos condicionantes en cuanto a saneamiento y legalización de la tierra). También, se hizo la "Lectura del MEM25-011446-Lineamientos para el registro del seguimiento de acciones del PRI" en respuesta a correo de la coordinadora con dicha solicitud. -Enlace: <a href="https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/armengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/9.%20Septiembre/Juandiego%20Salazar%20LIano/Evidencias/Obligaci%C3%B3n%207?csf=1&amp;web=1&amp;e=KLD1hT">https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/armengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/9.%20Septiembre/Juandiego%20Salazar%20LIano/Evidencias/Obligaci%C3%B3n%207?csf=1&amp;web=1&amp;e=KLD1hT</a>		
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	Asegurar que los recursos lleguen a quienes los necesitan no es solo una obligación técnica sino un imperativo ético. Por ende, económicamente no se afectó a nadie pues se fue riguroso con el control de asistencias y su efectivo cargue. Por ende, se fue estricto con su seguimiento se ve en el "Matriz propia de control de asistencias (SEPTIEMBRE)". Aparte para conocer el valor desembolsado en cada rubro de manera estricta se verificó con el Reporte de desembolsos beneficios económicos Reincorporación enviado por el Grupo de Beneficios Económicos y se construyó la "Matriz de desembolsos POBLACIÓN FIRMANTE- SEPTIEMBRE – SEGUIMIENTOS" que estuvo de la mano con la respuesta que se dio a la profesional social en el "Reporte de desembolsos beneficios económicos Reincorporación - Septiembre 2025". Precisamente en esta ocasión para el mes se brindaron herramientas para que cada firmante reconozca parte de los desembolsos que le llegan de manera precisa en lo que fue el "Taller SEA y VA Guaduas- 29 de septiembre" de manera colectiva y el "Taller SEA y VA diferencial en Soacha- 30 de septiembre" dictado de manera individual con firmante en grave estado de salud. También se incluye la "Gestión asistencia Taller SEA en Soacha" para que se hiciera parte de uno que un par facilitador organizó y la profesional social encabezó el espacio expositivo y reflexivo. -Enlace: <a href="https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/armengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/9.%20Septiembre/Juandiego%20Salazar%20LIano/Evidencias/Obligaci%C3%B3n%208?csf=1&amp;web=1&amp;e=5eUwKJ">https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/armengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/9.%20Septiembre/Juandiego%20Salazar%20LIano/Evidencias/Obligaci%C3%B3n%208?csf=1&amp;web=1&amp;e=5eUwKJ</a>		
9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	Se asistió y participó en espacios presenciales y virtuales convocados en el marco de las obligaciones contractuales. Donde entra la reunión de forma virtual mensual del equipo facilitador ("ENCUENTRO RC GT CBC SEPTIEMBRE – 9 de septiembre"). También se encuentra la que se dio, de manera individual, con la profesional social ("SEGUIMIENTO RC JUANDIEGO SALAZAR – 9 de septiembre"). Dentro de las presenciales está el encuentro del GT CBC ("Listado de Asistencia_02_09_2025") en NC en el edificio San Martín. Finalmente, ya habiendo colaborado con la investigación ante un accidente no laboral que requería ciertas claridades y evidencias se obtuvo la "LECCIÓN APRENDIDA EVENTO 16 DE JULIO DE 2025". Adicionalmente se hicieron tareas operativas como la de registrar información en el SECOP II de manera oportuna. Lo que se ve en la "Confirmación cargue de los pagos en SECOP II". -Enlace: <a href="https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/armengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/9.%20Septiembre/Juandiego%20Salazar%20LIano/Evidencias/Obligaci%C3%B3n%209?csf=1&amp;web=1&amp;e=E8RJt5">https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/armengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/9.%20Septiembre/Juandiego%20Salazar%20LIano/Evidencias/Obligaci%C3%B3n%209?csf=1&amp;web=1&amp;e=E8RJt5</a>		

		<b>INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
<b>1. Número del contrato</b> 849 - 2025		<b>2. Informe</b> Mensual		<b>3. Período del informe</b> 01/09/2025 A 30/09/2025	
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	En el mes se produjeron archivos que requirieron ser clasificados por el área de gestión documental bajo parámetros de preservación claros. Precisamente para que se salvaguardarán de manera idónea se está preparando la entrega que se hará en físico en septiembre. Para lo que se hará un Formato único de inventario documental (FUID) ya organizado y así proceder a la entrega a la persona encargada y asignada como técnico documental ("FUID DIGITAL MAESTRO ITINERANTE"). En paralelo a este FUID digital se anexaron las asistencias en el nodo: "ASISTENCIA ARN NODO FACATATIVÁ REINCORPORACION AGOSTO 2025 I" y "ASISTENCIA ARN NODO FACATATIVÁ REINCORPORACION AGOSTO 2025 II". Por lo tanto, logrando poseer insumos para responder la "Solicitud Vistos Buenos para trámite de honorarios-Cronograma" que contenía ya la información compartida en "Digitación FA Agosto". -Enlace: <a href="https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/armengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/9.%20Septiembre/Juandiego%20Salazar%20LIano/Evidencias/Obligaci%C3%B3n%2010?csf=1&amp;web=1&amp;e=ulvBN3">https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/armengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/9.%20Septiembre/Juandiego%20Salazar%20LIano/Evidencias/Obligaci%C3%B3n%2010?csf=1&amp;web=1&amp;e=ulvBN3</a>		
11	Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Si	Sí, se cumplió con todo lo establecido contractualmente. Tanto lo macro como lo específico fue ejecutado con rigurosidad, eficacia e integridad moral. Apuntándole a la idónea prestación de servicios profesionales con el objeto contractual como marco rector.		
<b>11. CERTIFICACIONES</b> En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:					
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás				SI:	<input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)				SI:	<input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo				SI:	<input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)				SI:	<input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
<i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i>					
<b>12. FIRMAS</b>					
<b>Contratista</b>		<b>Aprobación supervisión (firma electrónica)</b>			
Nombre: JUANDIEGO SALAZAR LLANO		Nombre: LUZ ALEXANDRA RUBIO MEJIA			
Cargo:		CARGO: PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 21 - COORDINADORA GT			
Fecha: 30/09/2025					
El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <a href="http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx">http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx</a>					